

DICTAMEN

Managua, 5 de Noviembre del 2013

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE RETIRADOS DEL EJÉRCITO VICTIMAS DE GUERRA Y RESISTENCIA NICARAGUENSE, COMANDANTE TOMAS BORGE MARTINEZ (ADRDEVDGYRNCTBM)**, con domicilio en la Ciudad de Matagalpa del departamento de Matagalpa. Presentada por la Diputada AUGUSTINA MONTENEGRO. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIXI Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día trece de Agosto del año 2013.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Promover la autonomía como Asociación, priorizando nuestra contribución en el desarrollo y mejoras de una vida de comunidad, particularmente en el campo de la producción, salud, vivienda, educación, medio ambiente y todo el campo social, para de esta manera ser parte integral en nuestras familias, nuestra comunidad y ejemplo de nuestra asociación en nuestro país. 2) Promover y contribuir a nuestro desarrollo social, cultural, laboral y familiar.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: EUGENIO ENRIQUE ARROLIGA, VICEPRESIDENTE: MIGUEL ARNULFO LOPEZ GUEVARA, SECRETARIO: ARMANDO JOSE ORTIZ GONZALEZ, TESORERA: BLANCA ROSA ARAICA RUIZ FISCAL: CECILIO JARQUIN ROSALES, VOCAL: RAUL ANTONIO MENDEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION DE RETIRADOS DEL EJÉRCITO VICTIMAS DE GUERRA Y RESISTENCIA NICARAGUENSE, COMANDANTE TOMAS BORGE MARTINEZ (ADRDEVGYRNCTBM)**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE RETIRADOS DEL EJÉRCITO VICTIMAS DE GUERRA Y RESISTENCIA NICARAGÜENSE, COMANDANTE TOMAS BORGE MARTINEZ (ADRDEVGYRNCTBM)**, sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Matagalpa del Departamento de Matagalpa.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION DE RETIRADOS DEL EJÉRCITO VICTIMAS DE GUERRA Y RESISTENCIA NICARAGUENSE, COMANDANTE TOMAS BORGE MARTINEZ (ADRDEVGYRNCTBM)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA